

# GHERIBERT S.A.

## INFORME DE GERENTE

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE GHERIBERT S.A.**

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo N° 126 pongo a su consideración el Informe de Gestión realizada bajo la Administración de GHERIBERT S.A., correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del año 2019.

Gheribert S.A. fue constituida en el año fiscal 2019, sin embargo, no ha dado inicio a ninguna actividad económica, puesto se encuentra actualmente en proceso de habilitación por parte de las entidades de control de área: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero ARCH y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Terminando el año en análisis se obtuvieron, en primera instancia, el Informe para Calificación por parte de la ARCH, ente que verifica de manera previa toda la información habilitante de la empresa para el inicio de sus actividades como Comercializadora de combustibles, y posterior a ello se obtuvo la calificación de Gheribert S.A. para el ejercicio de sus actividades, por parte del Ministerio correspondiente según Resolución Nro. MERNNR-VH-2019-0012-RM. Esto da paso para el inicio de firma de contrato con el único proveedor nacional que es EP PETROECUADOR, dicho proceso se encuentra en marcha actualmente, con las demoras ocasionadas para la situación de emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial.

Los procesos antes mencionados han conllevado gastos administrativos como: pago por asesoría, pagos en Notaria, pagos de tasa ARCH; los mismos han sido asumidos en su totalidad por el Señor Accionista Galo Romero Blacio y se encuentran debidamente archivados para su registro. Se mantienen registros de los gastos generados y un Balance Inicial básico, según lo poco realizado durante el Ejercicio Fiscal 2019. Se estima poder iniciar actividades a finalizar el año en curso, ya habiendo culminado el proceso total de calificación, habilitación y registro como comercializadora.

Lo expresado, constituye las únicas actividades realizadas durante el Año Fiscal 2019, y la base para iniciar las actividades económicas y la toma de decisiones durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Los documentos de soporte que avalan lo informado se encuentran en archivo, y de ser necesario podrá recurrirse a ellos cuando estimen conveniente.

Atentamente,

  
**Eco. Dana Romero R.**  
**Gerente General**

Machala, 04 de mayo de 2020